

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION P 2376

///doba. 60 D16 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

## VISTO:

El fallecimiento del Sr. Marchiaro Hegidio Ludovico José, ocurrido el 27 de diciembre próximo pasado, padre de la profesora Silvana Marchiaro, docente de ésta Facultad de Lenguas.

## Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 6/10 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago del día 28 de diciembre del corriente, a favor de la firma La Voz del Interior, en concepto publicación de una participación en nombre de la Facultad de Lenguas, por el fallecimiento del Sr. Marchiaro Hegidio Ludovico José, ocurrido el 27 de diciembre próximo pasado, padre de la profesora Silvana docente de ésta Facultad de Lenguas, por un monto de pesos setenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 73,81).

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA

FACULTAD DE LENGUAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

GG/vn

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba